



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Medellín, once de enero de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-00529

Asunto: Incorpora- requiere

Se incorpora la diligencia de notificación del acreedor hipotecario Bancolombia S.A realizada adecuadamente (Cfr. Archivo 15, C02). Por ello, esta entidad se tiene por notificada desde el **18 de noviembre de 2022.**

Jz

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, 12 de enero de 2023, en la fecha,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS N°., fijados a las 8:0 a.m.

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 20f1cf129b1de72d21386accafc070d0205a29e7b0e6b8ed1faa52ef16c2a843

Documento generado en 11/01/2023 03:29:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>